

## Informe de Diagnóstico de Necesidades de Formación Permanente

## Justificación

La identificación de necesidades formativas que se presentan en el Plan de Formación Permanente de la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación –DAIC 2019 se encuentra debidamente enmarcada la Política de Cooperación Internacional 2014-2022 definida por el Ministerio de Planificación y Política Económica-MIDEPLAN ente rector en materia de cooperación internacional. Lo anterior en total concordancia con el marco normativo y legal vigente que regula el funcionamiento de esta Dirección, según lo establece el Decreto Ejecutivo Nº. 36451-MEP.

Por otra parte en acatamiento al informe 70-17 de la Auditoría Interna, recibido en esta Dirección el pasado 14 de setiembre de 2017, y que recomienda en el punto 2.2.2 Capacitación a los funcionarios de la DAIC, realizar un diagnóstico formal de las necesidades de cooperación del personal y en base a los resultados establecer un plan anual de capacitación, procurando su cumplimiento. Por otra parte en el punto 2.2.2.2 Presupuesto para capacitación recomienda gestionar un aumento en el presupuesto para capacitación con el Instituto Desarrollo Profesional para el próximo periodo, de acuerdo con el diagnóstico de necesidades de capacitación.

## Procedimiento metodológico y análisis de la información

La Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación-DAIC inicia un proceso de entrevista y consulta que se realizó a cada uno de los colaboradores que integran dicha Dirección y su relación en el entorno laboral, principalmente en la adquisición de habilidades y actualización de conocimientos que permitan propiciar relaciones de amistad y cooperación efectiva, canalización y encause de los recursos de la cooperación nacional e internacional, plataforma de respuesta de manera efectiva con las contrapartes externas de los diferentes sectores de cooperación (Público, Privado, Sociedad Civil, Organismos Multilaterales y Bilaterales) y se evidencia además la gran necesidad de



Despacho del Ministro Dirección Asuntos Internacionales y Cooperación (DAIC)

Central (506) 2256-8937 ext.1060-61-62-63-64-65-66-67-68-69. Telfax (506)2256-8937, ext.1065

Apdo.10087-1000. San José, Costa Rica.

fortalecer la comunicación, el seguimiento y monitoreo con las instancias técnica del MEP en la definición de propuestas de proyectos coherentes y pertinentes a las prioridades institucionales. Por otra parte, se determina la necesidad de seguir fortaleciendo el idioma inglés, el cual contó con recursos públicos en el 2018, y se logra un avance importante en la adquisición de las cuatro habilidades lingüísticas, sin embargo la necesidad es imperiosa y demanda urgente para atender las múltiples funciones en los que amerita el dominio del inglés, y el compromiso que adquieren los funcionaros para dar continuidad es cubrir con recursos propios los módulos que representan el primer semestre y que sea considerada la viabilidad de continuar que a través de este Plan de Formación Permanente para el segundo semestre del 2019. Todo lo anterior responde al Plan de Trabajo de esta Dirección, aprobado por el Departamento de Programación y Evaluación de la Dirección de Planificación Institucional.

El proceso de consulta inicia en una primera fase, a partir de entrevistas programadas a cada uno de los colaboradores, principalmente en las sesiones que se planifican para la autoevaluación y evaluación del desempeño de los funcionarios y cumplimiento de trabajo para el año 2018, realizada en el mes de enero 2018 identificando situaciones que afectan un óptimo desempeño laboral.

En el mes de agosto de 2018 se solicita a los colaboradores mediante correo electrónico la identificación de necesidades formativas que se requieren potenciar ante situaciones que afecten su desempeño.

Otro factor importante que también arrojó resultados claros en cuanto a necesidades y fortalezas del trabajo de los funcionarios DAIC, es la consulta que se realizó a socios estratégicos del MEP actores externos de cooperación nacional e internacional, así como contrapartes internas de trabajo colaborativo.

## 3-. Principales hallazgos:

√ Ausencia parcial de conocimientos teórico e instrumental de la gestión de la cooperación internacional (cooperación sur-sur, cooperación triangular) basada en



Despacho del Ministro Dirección Asuntos Internacionales y Cooperación (DAIC) Central (506) 2256-8937 ext.1060-61-62-63-64-65-66-67-68-69. Telfax (506)2256-8937, ext.1065 Apdo.10087-1000. San José, Costa Rica.

resultados. Un enfoque que se empieza a imponer la Política de Cooperación Internacional dictada por MIDEPLAN en el 2014 en procura de que las actividades, productos y procesos estén orientados a la consecución de resultados concretos. Tales resultados permitan relacionar la planificación operativa con los objetivos definidos como deseables en la planificación estratégica.

- ✓ Poco conocimiento en la formulación de propuestas de proyectos de cooperación para la captación de recursos a través de los procesos licitatorios o subvenciones que publicitan los Organismos Internacionales.
- ✓ Deficiencias en el manejo de procesos para establecer alianzas de cooperación público-privadas para el desarrollo, así como el diseño de instrumentos para el seguimiento y control adecuado de las relaciones que se establecen.
- ✓ Ausencia parcial de las habilidades en el idioma inglés (comprensión auditiva, lectora, expresión oral y escrita).
- ✓ Poco conocimiento para apoyar a las instancias técnicas en la promoción de políticas públicas principalmente en el diseño, ejecución y evaluación de resultados de las políticas públicas, planes y programas de acuerdo a las prioridades institucionales donde media un componente de cooperación internacional.
- ✓ Limitaciones en la gestión administrativa de la Dirección en los procesos de planificación estratégica basada en resultados para el desarrollo, control interno, presupuesto, resolución alterna de conflictos, redacción de informes técnicos.